UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Dr. Montero N° 658
Teléfonos: 480 081/481 549 Fax: 595 21 480 130
E-MAIL: fcm@med.una.py

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION D. Nº 826/2011.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2011, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DE VIGENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL Nº 0029/2010 FIRMADO CON LA EMPRESA TACK S.A., CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2010 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID Nº 185.187.----------

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota UOC-NR Nº 434/2011 del Lic. Diego Negrete, Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita la elaboración de la Resolución que autorice la prorroga de vigencia del Contrato Principal Nº 0029/2010 firmado con la Empresa TACK S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "Adquisición de productos alimenticios" ID Nº 185.187.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **AUTORIZAR** la prorroga de vigencia del Contrato Principal Nº 0029/2010 firmado con la Empresa **TACK S.A.**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "Adquisición de productos alimenticios" ID Nº 185.187, desde el 01 de junio al 15 de junio de 2011.----------

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Planificación, Rendición de Cuentas, Control Interno, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo. **AFL/MBA/**lrd